

**MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR**

**CURSO: 2º**

**CICLO: GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS EN RED**

**I. INTRODUCCIÓN**

El desarrollo didáctico y la programación del módulo PROYECTO INTERMODULAR se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Técnico en Sistemas Microinformáticos en Red.

Este módulo tiene una duración de 50 horas anuales, con una frecuencia de 2 horas semanales. Aunque el ciclo formativo es Dual, no se desarrollarán resultados de aprendizaje o criterios de evaluación de este módulo en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado.

La programación consta de 5 Unidades de Trabajo. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

UNIDADES DE TRABAJO		Horas
Unidad 1:	Las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	10
Unidad 2:	Las necesidades del sector y su viabilidad, los costes asociados. Bases para la elaboración de un proyecto: desarrollo de ideas creativas. Determinación de un producto/solución para el sector. Primer prototipado.	10
Unidad 3:	Ejecución del proyecto: presentación de la idea/producto, promotores y del estudio del entorno en el que se inserta la idea.	10
Unidad 4:	Desarrollo del proyecto en relación a su viabilidad comercial, técnica y económica.	10
Unidad 5:	Transmisión de la información desarrollada.	10
Número Total de Horas		<b>50</b>

Atendiendo al Decreto 327/2010 de 13 de julio (art. 29), “las programaciones didácticas de la formación profesional inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse” (incluirlas en este apartado).

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del título (Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes).

Conforme a lo establecido en la Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, correspondiente al título de Técnico de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes el módulo profesional de Proyecto Intermodular se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo, y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Este módulo vertebrador se caracteriza por presentar dos elementos: integra los contenidos y los objetivos de los otros módulos; y tiene un carácter significativo.

Con él se integrarán las competencias adquiridas en el resto de módulos del ciclo, especialmente lo relacionado con la búsqueda de información, la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento. Contará con el seguimiento y ayuda de un tutor o tutora que facilitará el desarrollo de este proyecto.

Por otro lado, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, en parte de su tenor establece que, “El Proyecto Intermodular de aprendizaje colaborativo se llevará a cabo mediante una metodología basada en retos, aprendizaje colaborativo”.

## **II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD**

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>UNIDADES</b>				
	1	2	3	4	5
R.A. 1: <b>Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.</b>	x				

R.A. 2: <b>Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.</b>		x			
R.A. 3: <b>Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.</b>			x		
R.A. 4: <b>Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.</b>				x	
R.A. 5: <b>Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.</b>				x	

Según la Orden 18/09 de 2025, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”.

La superación del módulo Proyecto Inmtermodular requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje, debiendo obtener una calificación en cada uno de ellos, de al menos 5 puntos.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del Técnico Superior en Administración y Finanzas y del grado de complejidad de las mismas. Dichos resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

Se inserta una tabla en la que se relacionan los RA, CE y ponderaciones.

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
------------------------	-----------------------------------

RA 1 (20%)	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.</li><li>b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.</li><li>c) Se han caracterizado los principales departamentos.</li><li>d) Se han determinado las funciones de cada departamento.</li><li>e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.</li><li>f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.</li><li>g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.</li><li>h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.</li><li>i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</li></ul>
RA 2 (20%)	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han identificado las necesidades.</li><li>b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.</li><li>c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.</li><li>d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.</li><li>e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.</li><li>f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.</li><li>g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.</li><li>h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</li><li>i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.</li><li>j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.</li><li>k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de</li></ul>

	los proyectos propuestos.
RA 3 (20%)	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.</li><li>b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.</li><li>c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.</li><li>d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.</li><li>e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</li><li>f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.</li><li>g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.</li><li>h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.</li><li>i) Se ha elaborado la documentación necesaria.</li></ul>
RA 4 (20%)	<ul style="list-style-type: none"><li>) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.</li><li>b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.</li><li>c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.</li><li>d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.</li><li>e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.</li><li>f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.</li></ul>
RA 5 (20%)	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.</li><li>b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal</li></ul>

	<p>como verticalmente.</p> <p>c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.</p> <p>d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.</p>
--	--

**IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES**

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

	DESGLOSE DE CONTENIDOS POR UNIDAD				
	U1	U2	U3	U4	U5
Las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	X				
Las necesidades del sector y su viabilidad, los costes asociados. Bases para la elaboración de un proyecto: desarrollo de ideas creativas. Determinación de un producto/solución para el sector. Primer prototipado.		X			
Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente			X		
Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.				X	
Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.					X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Unidades	Evaluación	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA5	Horas Totales
U1	1ª	X					20
U2			X				
U3	2ª			X			20
U4					X		
U5	3ª					X	10
<b>Horas RA</b>		10	10	10	10	10	50

## V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

La normativa no tiene asociado para el módulo de Proyecto Intermodular, orientaciones pedagógicas, como sí ocurre con otros módulos profesionales.

No obstante en base al estudio realizado para la implementación del Proyecto INtegrado en nuestro centro, se atenderá las siguientes orientaciones:

#### 1. En lo referente a los RETOS

Aspectos comunes a todos los ciclos, que definen los retos:

- Establecer conexión de estos retos con las empresas que pudieran ser destino de la FFEOE del alumnado.
- El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los resultados de aprendizaje de los siguientes módulos profesionales que configuran el ciclo formativo. Hay que concretar cuántos módulos participan en el pto. integrado.
- Se deberá plantear al inicio del presente módulo, la definición de retos sobre los cuales desarrollar los proyectos.
- La creación y desarrollo de una pequeña empresa innovadora.
- La elección de un objeto económico o actividad económica, dentro del sector económico en el que se encuadra la familia profesional concreta.
- La elección de productos, servicios, actividades profesionales concretas, ...en las que se desglose el objeto económico de la empresa (competencias profesionales concretas, Unidades de competencia concretas, ...que el alumnado puede demostrar poseer a través del desarrollo técnico de los contenidos del proyecto).

- Uso de las TIC o uso de herramientas digitalizadoras, en las actividades de la empresa concreta.

Los contenidos sobre los que puede versar el Reto para el módulo de proyecto intermodular del segundo curso de SMR, son (contenidos básicos escogidos, sacados de la Orden reguladora del Ciclo SMR):

- Montaje y reparación de equipos informáticos.
- Instalación de periféricos.
- Instalación de sistemas operativos libres y propietarios.
- Mantenimiento de los sistemas operativos
- Administración de los sistemas operativos
- Instalación y mantenimiento de software libre y propietario.
- Elaboración de informes y documentación técnica.
- Elaboración de presupuestos.
- Gestión de correo electrónico y agendas electrónicas
- Instalación , gestión y mantenimiento de sistemas operativos servidores (Windows Server y Ubuntu Server)
- Gestión de recursos compartidos en redes.
- Creación de un plan Ip para las redes locales. (Elección de red y direccionado de los diferentes dispositivos en red, alámbricos e inalámbricos. Con ip fija dinámica)
- Configuración de router soho.
- Configuración de VLAN.
- Resolución de incidencias en redes locales.
- Seguridad en las redes corporativas, pequeñas pymes.
- Instalación y configuración de SAI.
- Configuración de copias de seguridad de los datos, y su restauración.
- Configuración de cortafuegos locales y perimetrales.
- Recuperación de datos.
- Monitorización de redes.
- Instalación, configuración y mantenimiento de los diferentes servicios que pueden estar configurados en una pyme: Resolución de nombres (DNS),transferencia de ficheros (FTP),Servidor Web, Correo electrónico, Gestor de contenidos (Woredpress), acceso remoto a servidores corporativos (SSH,RDP).

## 2. En lo referente a la Tipología de los proyectos:

El departamento y equipo educativo determinará los proyectos que se propondrán para su desarrollo por el alumnado, **que deberán tener como referencia lo definido anteriormente sobre el RETO a perseguir. Es posible también, que puedan** ser propuestos por los propios alumnos/as, en cuyo caso, se requerirá la aceptación del departamento.

Cuando la propuesta del proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El alumno/a presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar durante la primera semana de clase del módulo.
- El equipo docente, presidido por el tutor/a del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes.
- Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno/a dispondrá de un plazo de una semana para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto.

Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, **se le propondrá un proyecto basado en los contenidos relacionados en el punto anterior.**

### **3. En lo referente al guion de los proyectos y al contenido de los apartados:**

A modo de resumen, los puntos de los que debe estar compuesto un proyecto son los siguientes:

1. **Portada:** tiene que reflejar los siguientes elementos y no incluir encabezamiento ni pie:
  - ▣ Imagen gráfica representativa a escoger por el alumno/a.
  - ▣ Nombre del instituto y localidad
  - ▣ Nombre del Módulo Profesional: Proyecto SMR.
  - ▣ Título del proyecto.
  - ▣ Fecha de Exposición.
  - ▣ Nombre del alumno/a.
  - ▣ Nombre del profesor tutor del proyecto.
2. **Índice actualizado** de contenidos: que recoja de forma detallada las páginas de los diversos apartados del documento.
3. **Descripción general del proyecto:** indica con una terminología básica no técnica en qué consiste el proyecto, de tal manera que lo pueda entender perfectamente una persona no profesional de un entorno educativo ni del sector informático.
4. **Objetivos generales** y, si procede, objetivos específicos. Los objetivos generales consisten en exponer que pretendes conseguir con la consecución de este proyecto. Los objetivos específicos son aquellos que se alcanzan de forma secundaria al realizar dicho proyecto. Toma como base el apartado 1 de este guión.
5. **Análisis de opciones** previas que se plantean (al menos dos) para dar solución a la problemática del proyecto según los objetivos del mismo. Consiste en exponer de forma rápida, diferenciada y ordenada qué recursos tecnológicos se proponen en cada opción planteada para conseguir los objetivos. Por ejemplo: sistema, servidores, IDEs, lenguajes, tipo de servicios web, frameworks, herramientas administrativas, etc...
6. **Justificación de la opción**, camino o solución escogida para realizar el proyecto: en este apartado tienes que justificar la elección de las opciones que has expuesto en el apartado anterior.
7. **Recursos** necesarios para el desarrollo del proyecto:
  - ▣ De tipo hardware
  - ▣ De tipo software
  - ▣ Servicios online (repositorios, servidores de despliegue...), en su caso
8. **Desarrollo del proyecto:**
9. **Manual básico** de utilización para el usuario, si procede.
10. **Dificultades encontradas:** se indicarán las dificultades o problemas surgidos durante la realización del proyecto y las soluciones aportadas, si existieron. Ve anotando las dificultades a lo largo del tiempo en que suceden durante las semanas de realización de este proyecto.
11. **Conclusiones:** se indicarán las conclusiones personales a las cuales ha llegado el alumno/a sobre el proyecto realizado.
12. **Posibles mejoras:** se recogerá los diferentes aspectos en los cuales se puede mejorar el proyecto expuesto.

13. **Fuentes de información** y recursos utilizados: se indicarán las fuentes de información consultadas (webgrafía o bibliografía) y los recursos empleados para realizar el proyecto. En caso de enlace a recurso de internet, incluir URL, sitio web, título de la página y fecha de consulta.

4. **En lo referente a otros aspectos formales a la hora de entregar el proyecto, como son los siguientes:**

- **Maquetación del proyecto para su entrega.**
  - ✓ Establecimiento de pautas de maquetación: Título, subtítulo, etc.  
Inserción de gráficos, tablas, pies de imagen, justificación de texto, etc.
  - ✓ Criterios comunes a un trabajo: portada, índice, presentación, conclusiones, paginar texto, uniformizar letra, revisión ortográfica y gramatical.
- **Preparación de la exposición: Elaboración de presentación multimedia.**
  - ✓ Selección de contenidos.
  - ✓ Selección de formato, gráficos, fotografías, vídeos, enlaces, etc.
  - ✓ Selección de música.
  - ✓ Temporalización, Cálculo de diapositivas/minuto.
  - ✓ Preparación de material a adjuntar/entregar al tribunal.
- **Preparación de la exposición: Ensayo de la exposición en el aula.**
  - ✓ Organización y preparación de los recursos: audiovisuales, TIC, carpetillas para el tribunal, etc.
  - ✓ Ensayo de la presentación: presentación y preguntas del grupo de alumnos/as. grupo.
  - ✓  
Evaluación participativa: auto-evaluación, coevaluación, evaluación del

5. **En lo referente a la presentación del proyecto**

Con el fin de unificar **la presentación del Proyecto** el alumnado deberá ceñirse a las siguientes **normas generales**:

1. Los trabajos deberán ser **originales** e **inéditos**. Cualquier trabajo duplicado o copiado de Internet recibirá la calificación de suspenso.
2. **Se entregará en soporte digital en formato pdf**. El tipo de letra a utilizar será **Times New Roman/Arial**, tamaño 12, interlineado 1,5. Todos los márgenes (superior, inferior, izquierdo, derechos) serán de 2,5 cm y texto justificado.

3. El proyecto incluirá una **portada o carátula** donde deberá figurar los datos principales del mismo:
  - Nombre y Apellidos del alumno/a
  - Denominación (nombre) del Proyecto
  - Curso, Ciclo, año, profesorado e IES.
  - Lugar donde se realizará el Proyecto (Localidad, Barrio, Asociación, Centro o Empresa)
4. **Al inicio del documento** deberá localizarse un **índice** en el que conste los principales elementos que deberá contener el documento del Proyecto con el número de página de referencia.
5. Los proyectos pueden incluir **gráficos o ilustraciones**, pero únicamente con función explicativa o aclarativa, para presentar modelos de actividades, materiales o concretar datos.
6. Las referencias a las páginas visitadas para la realización del trabajo se pondrán al final del trabajo, dentro del apartado **WEBGRAFÍA**, por orden alfabético.
7. El Proyecto realizado **se deberá exponer en el acto que convocará el jefe o jefa** de departamento de la familia profesional en el que se presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas **para ser evaluado** y tendrá una **duración máxima** de 30 minutos aproximadamente.

La presentación del proyecto consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales:

#### Normas de exposición.

- ✓ 15-20 minutos presentación proyecto.
- ✓ 5 minutos preguntas del tribunal.
- ✓ Inicio: explicar por qué se eligió el proyecto, qué pasos se han dado para llegar hasta él, cómo se ha elaborado, de dónde se obtuvo la información, etc.
- ✓ Se permite tener delante el proyecto para mostrar algún detalle, no para leerlo.
- ✓ Se podrá tener un índice de lo que se quiere exponer.
- ✓ Se presentará de forma libre, no consiste en decir de memoria el proyecto sino en ir siguiendo los principales apartados del proyecto.

#### Recursos a emplear:

Podrán emplearse todo tipo de recursos didácticos como apoyo a la presentación en PowerPoint: vídeo, transparencias, murales, fotografías, etc.

Se podrá entregar o mostrar al tribunal material, por ejemplo, un tríptico publicitario, un determinado material didáctico que se empleará en el proyecto, etc.

Como norma general se establecen los siguientes aspectos a tener en cuenta en la realización de los proyectos:

- Cumplir los plazos fijados para la entrega de las partes correspondientes a las diferentes etapas y presentarlas adecuadamente.
- La estructura del proyecto. Una definición clara y precisa de los contenidos, indicando relaciones y diferencias.
- La elaboración de esquemas en el que aparezca una vertebración coherente de los distintos aspectos de los contenidos que se traten.
- La profundidad en el tratamiento de los contenidos.
- La proyección de los problemas planteados en el entorno del sector.
- En la expresión verbal, el cuidado uso del lenguaje y la utilización de la terminología propia.
- En la exposición oral, la capacidad comunicativa, de síntesis y de valorización y defensa del proyecto realizado.

Igualmente serán tenidos en cuenta las siguientes **actitudes y hábitos de trabajo**:

- Esfuerzo y responsabilidad; Asistencia y puntualidad; Presentación establecida y organización; Autonomía; Originalidad; Habilidades adquiridas; Autoevaluación.
- Para la evaluación se utilizarán rúbricas
- 

## VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Como norma general se establecen los siguientes aspectos a tener en cuenta en la realización de los proyectos:

- Cumplir los plazos fijados para la entrega de las partes correspondientes a las diferentes etapas y presentarlas adecuadamente.
- La estructura del proyecto. Una definición clara y precisa de los contenidos, indicando relaciones y diferencias.
- La elaboración de esquemas en el que aparezca una vertebración coherente

de los distintos aspectos de los contenidos que se traten.

- La profundidad en el tratamiento de los contenidos.
- La proyección de los problemas planteados en el entorno del sector.
- En la expresión verbal, el cuidado uso del lenguaje y la utilización de la terminología propia.
- En la exposición oral, la capacidad comunicativa, de síntesis y de valorización y defensa del proyecto realizado.

Igualmente serán tenidos en cuenta las siguientes **actitudes y hábitos de trabajo**:

- Esfuerzo y responsabilidad; Asistencia y puntualidad; Presentación establecida y organización; Autonomía; Originalidad; Habilidades adquiridas; Autoevaluación.
- Para la evaluación se utilizarán rúbricas

Será posible realizar así mismo:

- **PO (Pruebas sin material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, como prácticas de administrativo sin utilizar material de apoyo
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el tutor laboral como por el docente del módulo, quien será el que finalmente las califique.

UNIDADES DE TRABAJO		U1	U2	U3	U4	U5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1					X
	RA2				X	
	RA3	X				
	RA4		X			
	RA5			X		
INSTRUMENTOS	PO	X	X	X	X	X

	<b>OA</b>	x	x	x	x	x
	<b>OE</b>	x	x	x	x	x
	...					

### NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (\*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.

### Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, o, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”. Se indicará dicho periodo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1er curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 3/06 y el 22/06
- **2º curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 30/05 y el 22/06**
- 1er curso Grado Superior, entre el 10/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Superior, entre el 22/05 y el 15 de junio

### Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

## VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Para la confección detallada de estas medidas, en función de la tipología de alumnado con necesidades específicas, habrá de remitirse al Informe de la Fundación 1º de Mayo, publicado en Marzo de 2023: “Pautas para la inclusión educativa del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Formación Profesional” propuesto a tal efecto por la Orientadora del Centro.

Se indican a continuación, a modo de ejemplo, adaptaciones metodológicas, de ampliación de tiempos y de recursos para ese tipo de alumnado. Se priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes (art. 4.2, Orden 18/09 de 2025):

- Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc.
- Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación.
- En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.).

## VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Actividades elaboradas por el profesor y algunos recursos obtenidos de diversas fuentes como Internet.
- Equipos informáticos y software específico
- Cañón y pantalla de proyección.
- Desarrollo del Proyecto Edia (INTEF) Empresa e INiciativa EMprendedora

## VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.

- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
  - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
  - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de septiembre de 2025